



MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS

CVE-2025-874 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025. Expediente 2/2025.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea de esta Mancomunidad, de fecha 30 de enero de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico de 2025 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Villacarriedo, 31 de enero de 2025.

El presidente,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2025/874

CVE-2025-874